



**Circular Administrativa
CAR/324**

12 de octubre de 2011

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)

- **Propuesta de aprobación de 2 proyectos de nueva Cuestión UIT-R**
- **Propuesta de supresión de 2 Cuestiones UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones, celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, se adoptaron 2 proyectos de nueva Cuestión UIT-R y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 2 Cuestiones UIT-R con arreglo a la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.7).

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int), a más tardar el 12 de enero de 2012, si su Administración aprueba o no las citadas propuestas.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si las Cuestiones se aprueban, tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG04/es>).

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

- 2 proyectos de nueva Cuestión UIT-R y propuesta de supresión de 2 Cuestiones UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicas del UIT-R

Anexo 1

(Origen: Documento 4/183)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [CUESTIÓN UIT-R 26-1/6]/4

Sistemas interactivos de radiodifusión por satélite (televisión, sonido y datos)*, **

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) los avances en la tecnología de tratamiento, almacenamiento y transmisión de la información;
- b) el desarrollo de canales avanzados de transmisión para difusión de información (cable, sistemas de antena colectiva de satélite, relevadores terrenales o recepción directa por satélite);
- c) el desarrollo de sistemas de televisión perfeccionados y digitales que utilizan estos canales;
- d) la necesidad de interacción que tienen dichos sistemas para las aplicaciones multimedios;
- e) que la interactividad puede ampliar de manera eficaz la capacidad de los receptores de televisión para proporcionar acceso al contenido de la web de Internet ayudando de esa forma a colmar la brecha digital entre las zonas urbanas y las rurales;
- f) las oportunidades crecientes de introducción de nuevos tipos de radiodifusión de datos y de emisiones de vídeo;
- g) el desarrollo de métodos de transmisión adecuados para la recepción de la información devuelta por los espectadores en relación con los programas (imagen, sonido y datos);
- h) el gran número de receptores domésticos que probablemente se verá afectado por la adopción de servicios de satélite interactivos y la necesidad resultante de una arquitectura de sistema común en todo el mundo,

decide someter a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son los posibles métodos y los canales para los sistemas interactivos de radiodifusión por satélite con recepción por cable, a través de antenas colectivas de satélite, de relevadores terrenales, de redes conmutadas o de recepción directa de satélite?
- 2** ¿Qué servicios interactivos (o casi interactivos) serán probablemente necesarios y cuáles serán sus requisitos para los canales de retorno de datos?
- 3** ¿Cuáles son los métodos y técnicas de gestión adecuados que pueden emplearse para dichos canales de retorno de datos?

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, así como a las Comisiones de Estudio 5 y 6 de Radiocomunicaciones.

** Esta Cuestión debe estudiarse junto con la Cuestión UIT-R 285/4.

- 4** ¿Qué métodos pueden adoptarse para utilizar las actuales atribuciones de bandas de frecuencias en dichos canales de retorno de datos a fin de preservar los recursos necesarios?
- 5** ¿Cuáles son las características comunes de dichos canales de retorno de datos con las que se están adoptando para otros sistemas interactivos de radiodifusión de televisión?
- 6** ¿Qué posibilidades existen de adopción a nivel mundial de las características de los canales de retorno de datos para que funcionen en distintos medios de transmisión y qué parámetros de dichos canales son adecuados en los diversos tipos de sistemas interactivos de radiodifusión por satélite?
- 7** ¿Cuáles son los posible protocolos del enlace de retorno utilizados para las aplicaciones interactivas y no interactivas?
- 8** ¿Qué características necesarias para los servicios interactivos por satélite deben identificarse a fin de aumentar la flexibilidad de dichos sistemas?
- 9** ¿Cuáles son los parámetros de funcionamiento, por ejemplo, los parámetros de calidad de servicio (QoS)?
- 10** ¿Qué disposiciones podrían tomarse para facilitar la recepción anónima de los programas de radiodifusión por los usuarios que no deseen invocar la interactividad?
- 11** ¿Cuál es el método más adecuado para la sincronización de la red cuando se utilice un canal de radiodifusión por satélite interactivo?

NOTA 1 – Véanse las Recomendaciones UIT-R BT.1434 y UIT-R BT.1435,

decide también

- 1** que los resultados de los estudios arriba citados se incluyan en los Informes y/o Recomendaciones correspondientes;
- 3** que dichos estudios se terminen en 2013.

Categoría: S1

Anexo 2

(Origen: Documento 4/184)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [CUESTIÓN UIT-R 118-1/6]/4

Medios de radiodifusión por satélite para alerta a la población, reducción de los efectos de las catástrofes y socorro en caso de catástrofe

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) los desastres naturales causados por los terremotos y sus consecuencias, junto con la posible función de las radiocomunicaciones en las actividades de socorro en caso de catástrofe;
- b) la iniciativa del Secretario General de la UIT para contribuir a los esfuerzos globales con el fin de reducir los efectos de las posibles catástrofes futuras;
- c) los aspectos generales de las telecomunicaciones asociados con esas catástrofes, incluidas, entre otras cosas, la predicción, detección, alerta y organización de las actividades de socorro;
- d) la existencia de numerosos sistemas de radiocomunicaciones y la disponibilidad actual de una base importante de equipos en la actualidad;
- e) la necesidad de compatibilidad entre los sistemas de radiocomunicaciones para alerta a la población, reducción de los efectos de las catástrofes y socorro en caso de catástrofe y los actuales y futuros receptores,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿De qué sistemas de radiodifusión por satélite se dispone para difundir la información y asesorar a las poblaciones pequeñas o grandes, posiblemente a través de las fronteras nacionales?
- 2** ¿Qué bandas de frecuencia atribuidas a los servicios de radiodifusión por satélite pueden utilizarse para difundir la información y asesorar a las poblaciones pequeñas o grandes, posiblemente a través de las fronteras nacionales?
- 3** ¿Qué equipos de radiodifusión por satélite existen actualmente para casos de catástrofe importante?
- 4** ¿Qué procedimientos existen actualmente para coordinar a nivel internacional los esfuerzos de los operadores de radiodifusión por satélite?
- 5** ¿Qué medidas adoptan las entidades de radiodifusión por satélite de todo el mundo en caso de catástrofe importante?
- 6** ¿Cuáles son los requisitos técnicos para los futuros sistemas de radiocomunicaciones por satélite utilizados para alerta a la población, reducción de los efectos de las catástrofes y socorro y en caso de catástrofe?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en los correspondientes Informes y Recomendaciones;

2 que dichos estudios se terminen en 2013.

NOTA 1 – Esta actividad debe ser coordinada con otras Comisiones de Estudio, en particular con la Comisión de Estudio 2 del UIT-T y la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.

Categoría: S1

Anexo 3

(Origen: Documento 4/185)

Cuestiones que se propone suprimir

| Cuestión UIT-R | Título | Categoría | Fecha de la última aprobación |
|-----------------------------|---|------------------|--------------------------------------|
| <u>21/6</u> | Características de los sistemas receptores del servicio de radiodifusión por satélite (sonora y de televisión) | S2 | 07/02/2002 |
| <u>23/6</u> | Características de los sistemas del servicio de radiodifusión sonora por satélite para la recepción individual mediante receptores portátiles y móviles | S2 | 07/02/2002 |
